

DON JOSÉ LUIS TRAVÉ PACETTI, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MONACHIL

CERTIFICA: Que, en la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local, de 17 de abril de 2024, se adoptó el siguiente acuerdo que literalmente dice:

“3.- PROPUESTAS DE GASTO. CONTRATACIONES.

3.1.- APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DOS VEHÍCULOS, MEDIANTE RENTING, EXPTE 530/2024.

Vista la propuesta conjunta obrante en el expediente del Concejal Delegado de Protección Civil y del Concejal Delegado de Medio Ambiente, para la contratación del Suministro Dos Vehículos, mediante Renting.

Este contrato, de conformidad con el art. 25.1.a de la LCSP tiene carácter administrativo. Se califica como contrato de suministro (arrendamiento financiero), conforme a lo dispuesto en el art. 16 del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP, en adelante) y se regirá por lo establecido en este pliego, por el pliego de prescripciones técnicas, por la LCSP, por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP, en adelante) en lo que no se oponga al citado texto y demás normas complementarias.

Visto que se procedió iniciar los trámites para la contratación por el procedimiento abierto simplificado, a tenor de los artículos 131, 145 y 159 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, mediante Decreto de Incoación de fecha 27 de febrero de 2024 (firmado con código de validación GEST: 5JG62CX7DLJRX5KHMQAJ9G3Q7).

A tenor del artículo 63.3 LCSP, consta en el expediente, la memoria justificativa del contrato (firmado con código de validación GEST: N9396SJRNPZXX7MDYCXK4MTWK), y, conforme al art. 116.3 LCSP el pliego de cláusulas administrativas particulares (firmado con cód. de validación GEST: 76GDS5G4AKFRGKA2XLFQ2F9TG) y pliego de prescripciones técnicas (firmado con cód. de validación GEST: GSSYCJ4HRZEJZ293EE5AX3R79), así como el informe de Intervención de fecha 4 de marzo de 2024 (firmado con Cód. Validación GEST: A9LN7LN7PL9Z4S5ESJZHE4ZKX), sobre existencia de crédito y consignación presupuestaria, e informe de Secretaría de fecha 15 de abril de 2024 (firmado con Cód. Validación GEST: 5JMSCNG2KXDY5GMRT7JW5PTKG).

De conformidad con lo preceptuado en la disposición adicional segunda la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), La Junta



de Gobierno Local, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por Decreto de esta Alcaldía nº 696/2023, de 20 de junio, y conforme a los artículos 61,117. 131 y 159 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por unanimidad de los ediles asistentes (4), **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar, conforme al artículo 117 de la LCSP, el expediente para la contratación del **“CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DOS VEHÍCULOS, MEDIANTE RENTING (EXPTE 530/2024)** que contiene el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas para la contratación de citado suministro.

El plazo de ejecución del contrato es de cuatro años.

Los lotes son los siguientes:

LOTE 1.- UN VEHÍCULO PICK-UP PARA EL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

LOTE 2.- UN VEHÍCULO PICK-UP PARA LA AGRUPACIÓN LOCAL DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL

Segundo.- Disponer, de conformidad con los artículos 131, 145 y 159 de la LCSP, la apertura del procedimiento de adjudicación abierto simplificado, tramitación ordinaria, con varios criterios de adjudicación, valorables mediante fórmulas y automáticamente

Tercero.- Aprobar el gasto, siendo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, el presupuesto base de licitación del contrato, de 119.064,00 euros, IVA incluido, de los que **98.400,00 euros** corresponde a la base imponible y 20.664 euros lo son en concepto de IVA (tipo 21%), con el siguiente desglose:

LOTE 1.- UN VEHÍCULO PICK-UP PARA EL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

Importe mensual máximo de **850,00 euros/mes** (1.028,50 euros/mes incluyendo el 21% de IVA), siendo el valor anual del contrato de **10.200,00 euros/año** (12.342,00 euros/año incluyendo el 21% de IVA), y ascendiendo el gasto total del lote a la cantidad de **40.800,00 euros durante los 4 años de contrato** (49.368,00 euros incluyendo el 21% de IVA).

LOTE 2.- UN VEHÍCULO PICK-UP PARA LA AGRUPACIÓN LOCAL DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL

Importe mensual máximo de **1.200,00 euros/mes** (1.452,00 euros/mes incluyendo el 21% de IVA), siendo el valor anual del contrato de **14.400,00 euros/año** (17.424,00 euros/año incluyendo el 21% de IVA), y ascendiendo el gasto total del





lote a la cantidad de **57.600,00 euros durante los 4 años de contrato** (69.696,00 euros incluyendo el 21% de IVA) El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo e incluirá, como partida independiente, el I.V.A.

A tenor del artículo 101 de la LCSP, el valor estimado del contrato es de **98.400,00 euros**

Cuarto.- Publíquese anuncio de licitación en el perfil del contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Estado (artículos 116, 117 y 135 en relación al 63 y 347 de la LCSP) con el contenido especificado en dichos preceptos), para la presentación de proposiciones durante el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a su publicación”.

Y para que conste y surta los efectos oportunos donde proceda, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde y con la salvedad del artículo 206 del R.O.F., y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Documento firmado y fechado electrónicamente.

El Alcalde: D. José Morales Morales
El Secretario: D. José Luis Travé Pacetti.

